



CERTIFICACION

En virtud de lo establecido en la ley 176-07 y la responsabilidad absoluta de la administración municipal a realizar el debido proceso en todo momento y las previsiones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y el decreto. No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. La que nos otorga el derecho a participar en el proceso de la compra de una **JEEP Toyota Runner año 2018** para ser utilizada en la agenda diaria del alcalde, el **Ing. Lenin de la Rosa Galván** y al servicio de la alcaldía de San Juan de La Maguana.

Con relación a la compra de este vehículo, la cual está presupuestada para el presente año 2024), esto es con el propósito de que el señor alcalde pueda trasladarse a diferentes lugares del territorio y poder cumplir con sus compromisos al servicios de la ALCALDIA. Después de lo anteriormente expuesto pasamos a informarle que a raíz de la solicitud, los miembros de la mencionada **Unidad de Compra y Contrataciones y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones** de este Honorable Ayuntamiento, pasamos a dar nuestras opiniones según nuestras investigaciones.

Las mencionadas unidades de compras, en conjunto hicimos investigaciones sobre la procedencia y legalidad de cada una de las facturas presentadas por los siguientes oferentes:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	COSTO DE LA OFERTA
BENZAN AUTO IMPORT, RNC 130384436	JEEP TOYOTA MODELO 4 RUNNER4X4 LIMITED blanco Año 2018, chasis pendiente 6 Cilindros, Transmisión Automática,	RDS 2,720,000.00
LACHAPELLE AUTO	JEEP marca	RDS 2,640,000.00

IMPORT, S.R.L RNC-130-698491	TOYOTA, año 2018, Modelo 4RUNNER, color gris Transmisión Automática.	
HERRERA, AUTO IMPORT. RNC.131760139	JEEP marca TOYOTA, Año 2018 Modelo 4RUNNER, Transmisión.	RDS 2,700,000.00

La **Unidad Operativa de compras y contrataciones**, con la facultad que le confiere la ley para dar cursos a la captación de oferentes con sus respectivas cotizaciones, de la compra citada en el presupuesto, entendimos la necesidad de llevar a cabo el proceso con solo 3 Ofertas O Cotizaciones ya mencionadas en el cuadro anterior.

La **Unidad de Compra y Contrataciones**, después de hacer hecho un análisis de cada una de las ofertas y haber recibido la información pertinente con relación a la misma de parte del **encargado de equipos y transporte** de nuestro ayuntamiento, sobre la condición de cada una de las ofertas presentadas, **CERTIFICAMOS** el tema en particular, las cuales nos han dado como resultado: Que **el Vehículo JEEP, Marca TOYOTA, Modelo 4RUNNER, año 2018, Transmisión Automática y de color GRIS, presentado por la empresa LACHAPELLE AUTO IMPORT, S.R.L., RNC-130-698491 con un monto de; Dos millones seiscientos cuarenta mil RDS 2,640,000.00**, cumple con todos los requisitos exigido por nuestro honorable ayuntamiento, y los fines del servicio a prestar por el vehículo que pretendemos adquirir.

En la ciudad de san juan de la Maguana, provincia san juan, República Dominicana a los cuatro (13) días del mes de agosto del año Dos Mil veinte cuatro (2024).

Aprobada por:



Dr. Héctor Bienvenido Lorenzo
Consultor Jurídico



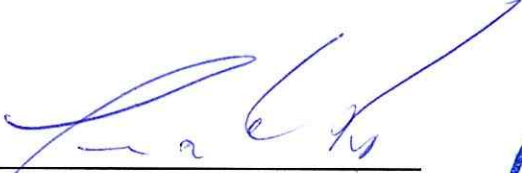
Licda. Antonia María Gómez
Directora Gerencia Financiera



Lic. Livio Figuereo Sánchez
Enc. Planificación y Programas



Sr. Freddy Caonabo Marínes
Enc. Libre Acceso a la Información



Ing. Lenin de la Rosa
Alcalde Municipal de San Juan de la Maguana

